



REF.: AUTORIZA PROCEDIMIENTO DE TRATO DIRECTO BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR UNICO Y CONTRATA A HERNAN ZANETTI TURINA POR LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA CALEFACCION DE JARDIN INFANTIL UKIKA DE PUERTO WILLIAMS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015.0170

PUNTA ARENAS, 16 MAYO 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.981, del 15/12/ 2016, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017"; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; la Resolución N° 110790/133/2016 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Nombra a Directora Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena a Doña Ingrid Burgos Torres; la Resolución N° 26, de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000"; la Resolución N° 015/00028 de fecha 24/01/2017, que establece nuevo orden de Subrogancia; Resolución Exenta No. 015/00907 del 2015 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", mail de fecha 12/014/2017 del profesional Iván Masilla de la SEC, Memo N°015/21 de fecha 15/05/2017 de Subdirectora de Recursos Financieros y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a través de Solicitud de Compras y Contrataciones N° 30.578 y Memo N°015/21 de 15/05/2017, la Subdirección de Recursos Financieros solicita gestionar la adquisición de 1.000 litros de petróleo como combustible para caldera de calefacción del Jardín Infantil Ukika de Puerto Williams.
- 2.- Que, consultado el catálogo electrónico en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el servicio solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- 3.- Que existe un proveedor único en el expendio de combustibles líquidos en la localidad de Puerto Williams, verificado mediante correo electrónico de fecha 11/01/2017 emitido por la Superintendencia de electricidad y combustibles SEC de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- 4.- Que, el Art. 8, letra d) de la Ley N° 19.886, señala que procederá la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa en casos excepcionales como es el caso de la existencia de un solo proveedor o bien del servicio.
- 5.- Que el sistema Chilecompra exige que cuando se trata de la contratación de un bien o un servicio cuyo procedimiento haya sido de excepción, como es el caso de la contratación de proveedores únicos, se debe fundar la contratación con una Resolución exenta de la autoridad competente.
- 6.-Que, existe disponibilidad presupuestaria conforme a compromiso SIGFE, código N°00948, realizado por la Subdirección de Planificación en las Solicitud de Compras y Contrataciones N°30.578, para el año presupuestario en curso.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el procedimiento de trato directo bajo la modalidad de proveedor único, utilizado en esta contratación.

2.- Contrátese al proveedor **HERNAN ZANETTI TURINA, RUT N°7.170.707-5**, representado legalmente por él mismo, ambos domiciliados en Diagonal Don Bosco S/N°, Ciudad y Comuna de Punta Arenas, por la siguiente adquisición:

PROGRAMA 01

Cantidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
1.000	Litro	Petróleo para Calefacción	\$752.-	\$752.000.-
			Total IVA incluido	\$752.000.-

3.- Páguese a **HERNAN ZANETTI TURINA**, la suma de \$752.000.- (setecientos cincuenta y dos mil pesos) IVA incluido, por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 15 días siguientes de la recepción conforme del servicio y entrega de la factura correspondiente.

4.- La Subdirección de Recursos Financieros emitirá la orden de compra correspondiente, a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), siendo el plazo de entrega para el proveedor el día 19 de Abril de 2017.

5.- La Unidad Supervisora de esta contratación será la Subdirección de Recursos Financieros.

6.- Impútese la suma de \$752.000.- (setecientos cincuenta y dos mil pesos), IVA incluido, al Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 003, Subasignación 000, Rubro 0 del presupuesto vigente para la región en el Programa 01.

7.- Publíquese en el sitio [www.mecadopublico.cl](http://www.mecadopublico.cl) como excepción proveedor único.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE POR ORIGEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

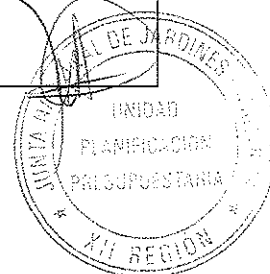


MGD/PPB/STD/ATA/vata.

Distribución:

- Partes Regional
- Subdirección Rec. Financieros y Físicos
- Control y seguimiento
- Jurídica
- Adquisiciones

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 15/05/2017
Programa	: 01
Ítem	: 22 03 003
Código Sigfe	: 00948
Monto	: \$ 752.000
Firma	:





SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

N° 30.578 Fecha 15/05/2017 Unidad Solicitante Departamento de Recursos Financieros XII - Magallanes

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete. Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este Instrumento. Para mayor Información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Sair

752

La compra pertenece al proyecto BID?  
 Sí  No

Descripción del requerimiento  
 COMPRA DE PETROLEO PARA CALEFACCION JARDIN INFANTIL UKIRA DE PTO.WILLIAMS

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa	Distribuciones			
										Cantidad	Región	CC	Obs
1.000	Bienes	LITROS DE PETROLEO	760.000	Pesos	22 - BIEN...	03 - Comb...	003 - Par...		01 Clásicos	1.0...	XII...	122...	

Total estimado(Pesos)

\$760.000

Total Prefectado(Pesos) \$

\$ 760.000

Compra Planificada

Sí  No

Fundamento de compra

Funcionario Solicitante

Azuena Téllez Almonacid;

Modalidad de Compra

Contraparte técnica

Azuena Téllez Almonacid;

Firma Directora Regional

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo	Descripción
Haga clic aquí para adjuntar un archivo	

Ordenes de Compra Asociadas

Código	Estado	Monto

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos

Información de Presupuesto

Ítem	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Pref - Cierta	Descomprometido
	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefectado	Monto Cierta			
LITROS DE PETROLEO PARA CALEFACCION...	00023	00948	760.000			760.000	

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Prefectacion Aprobada		jnavarro	15/05/2017 16:02
Borrador Prefectado		jnavarro	15/05/2017 16:01
Elaboración Aprobada		stoledo	15/05/2017 09:46
Inicial		atellez	11/05/2017 17:39



## Téllez Almonacid, Azucena Del Carmen

**De:** Ivan Mansilla Vera <imansilla@sec.cl>  
**Enviado el:** jueves, 12 de enero de 2017 16:19  
**Para:** Téllez Almonacid, Azucena Del Carmen  
**CC:** Toledo Díaz, Silvia Beatriz; Juan Barticevic Bradasic  
**Asunto:** RE: Sol. información proveedor único

Estimada, efectivamente, a la fecha, los proveedores indicados son los únicos existentes en sus respectivas comunas.

Saludos



**Ivan Mansilla Vera**  
Profesional  
Magallanes y Antártica Chilena  
Teléfono: 061- 2222570- 2240676  
Ignacio Carrera Pinto 684  
[imansilla@sec.cl](mailto:imansilla@sec.cl)

**De:** Téllez Almonacid, Azucena Del Carmen [mailto:atellez@junji.cl]  
**Enviado el:** miércoles, 11 de enero de 2017 16:08  
**Para:** Ivan Mansilla Vera  
**CC:** Toledo Díaz, Silvia Beatriz  
**Asunto:** Sol. información proveedor único

Estimado junto con saludarlo me permito solicitar la Certificación de Proveedor único (si corresponde), para dar cumplimiento a lo señalado en el Art. No. 8 de la Ley de Compra No. 19.886 y el Artículo No. 10 de su Reglamento, donde se pide justificar la procedencia de la modalidad de compras por trato directo de los proveedores que indico:

Proveedor	Rut	Ciudad	RUBRO
-----------	-----	--------	-------

[Número de página]

HERNAN ZANETTI TURINA	7.170.707-5	PTO. WILLIAMS	Distribución combustible Petróleo
MARIA MIRANDA OYARZUN	8.154.997-4	PTO. NATALES	Distribución Gas licuado
GASCO S.A.	90.310.000-1	PTO. WILLIAMS	Distribución gas licuado

Agradeciendo su atención, quedo atenta a su información.

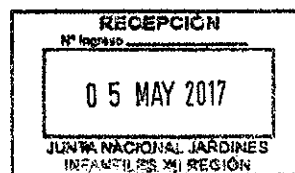
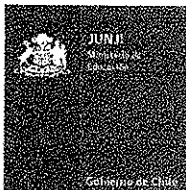
**Azucena Tellez Almonacid**  
Administrativo  
Adquisiciones  
Subdirección Recursos Financieros

**Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile**  
61-2748216  
61-2748200

“Este correo es dirigido solo a las personas que aparecen como destinatarios y puede contener información de uso interno o de titularidad de terceros. Si usted recibió este correo por error, por favor notificar inmediatamente al emisor y elimine el correo original. Cualquier otro uso de este correo está prohibido. Atendido que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.”

[Número de página]





MINUTA 19

Puerto Williams, 02 Mayo 2017

DE: DIRECTORA JARDIN INFANTIL INTERCULTURAL UKIKA

SRTA. CATHERINE MELLADO MELLADO

A : DIRECTORA REGIONAL JUNJI MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SRA. INGRID BURGOS TORRES

Junto con saludarle cordialmente, solicito a usted recarga de 1.000 litros de petróleo para abastecer la caldera del establecimiento para el mes de Mayo, el día lunes 08 y el lunes 22.

Sin otro particular me despido atentamente.

  
Catherine Mellado Mellado  
Directora J. I. Intercultural UKIKA



Distribución

- 1.- Directora Regional
- 2.- Sub. Dir. RR. Financieros ✓
- 3.- Archivo Jardín Infantil

